



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00484449- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Mgtr. Cássia NEVES LACERDA (Leg. 46.090);

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 27 y 29;

Lo establecido en la OHCS-2018-1-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Mgtr. Cássia NEVES LACERDA (Leg. 46.090) y, en consecuencia, autorizar a la citada docente a dictar el Curso de Lectocomprensión de Textos Jurídicos en Idioma Portugués, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

ja

